



H. Ayuntamiento
de Texcalyacac
2022- 2024

TEXCALYACAC
GOBIERNO QUE CONSTRUYE

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Certificación No: 30100000/1374/01/2023.

EL QUE SUSCRIBE **LIC. JORGE ZAPATA SILVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE EN LA ENTIDAD.-----

-----**CERTIFICO**-----

QUE **LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON COPIAS FIELES DE SU ORIGINAL, CORRESPONDIENTE A LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, CONSISTE DE DIECINUEVE FOJAS TAMAÑO CARTA ÚTILES POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, Y UNA FOJA TAMAÑO CARTA ÚTIL POR UN SOLO LADO DE SUS CARAS, LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS SUS PARTES CON EL EXPEDIENTE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE SE TOMÓ PARA COTEJO, EL CUAL SE DESCRIBIÓ CON ANTERIORIDAD.**-----

-----**DOY FE**-----

EXPIDIÉNDOSE UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO QUE CONSTRUYE"

LIC. JORGE ZAPATA SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

C.I.P. Archivo
JZS/jfn*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

COTEJADO

fracciones VI, XI y 32 fracciones III y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcalyacac, que nos mencionan que se deberá informar al Cabildo el Avance programático de mejora regulatoria y de la evaluación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

En este sentido, se informa que fue remitida por correo electrónico la información correspondiente al presente punto del orden del día, para que por este conducto se haga del conocimiento de los integrantes del Cabildo. En uso de la voz el Lic. Jorge Zapata Silva, Secretario del Ayuntamiento manifiesta que efectivamente se recibió la información y se les hizo llegar a cada regidor vía electrónica.

Por lo cual la Presidenta Municipal Constitucional solicita, si tienen algún comentario al respecto señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno; no recibiendo comentarios sobre el tema a tratar, sedo el uso de la palabra al señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar el **Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora 2022**, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

De conformidad a lo dispuesto y, con fundamento en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 23 fracción III, 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y el artículo 23 fracciones VI, XI y 32 fracciones III y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcalyacac 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México vigente, por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora 2022.

QUINTO.- En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional de Texcalyacac, instruye al Secretario dar continuidad con el orden del día.